Materia:	**Derecho Privado V (Sociedades y Cooperativas)**
Código:	**5114**
Carrera:	**Abogacía**
Año:	**2017**
Cuatrimestre:	**Segundo**
Profesor Responsable:	**Ab. Esp. Carlos A. Raffo**
Asignación horaria semanal:	**6 horas**
Asignación horaria total:	**90 horas**

1.- Fundamentación:

En la presente materia se trata todo el universo de las sociedades y cooperativas, tanto desde el punto de vista teórico como práctico. El objetivo principal es ofrecer al estudiante de abogacía una acabada comprensión del derecho societario, con las últimas modificaciones legislativas, y el derecho cooperativo, para poder aplicarlo en el futuro ejercicio de la profesión.

El programa se estructura con una parte general (unidades 1 a 4), y una parte especial (unidades 5 a 13), subdividida en sociedades de partes de interés (unidad 5), sociedad de responsabilidad limitada (unidad 6), sociedades por acciones, con la incorporación de la sociedades unipersonales (unidad 7 a 11), vicisitudes de las sociedades (unidad 12) y cooperativas (unidad 13).

A través del contenido del programa, su estructuración y el dictado teórico-práctico se pretende formar al estudiante con un pensamiento reflexivo y profundo, que permita al futuro abogado, no sólo una mejor formación, sino también plenas posibilidades de inserción en un mercado cada vez más competitivo. El futuro profesional debe permanecer abierto y permeable a las nuevas exigencias que la realidad social impone.

En el dictado de las clases teóricas se hará especial referencia la jurisprudencia y doctrina sobre los temas que sean opinables y de debate jurídico; asimismo, se

hará especial referencia a las modificaciones introducidas en el Anexo II de la ley 26.994 (Código Civil y Comercial) a la ley 19550 en lo atinente a la materia de estudio, con análisis profundo y pormenorizado de la incorporación de la sociedad unipersonal y las sociedades comprendidas en la Sección IV de la Ley General de Sociedades. Por su parte en las clases prácticas se analizarán los temas más complejos de cada unidad, plasmando la teoría en un caso de la realidad, así como fallos jurisprudenciales, los que bajarán a la realidad los institutos y conceptos vertidos en las clases teóricas.

2.- <u>Contenidos Mínimos</u>:

Sociedades. Elementos. Teoría de la penetración de la persona jurídica. Constitución. Transformación. Fusión. Escisión. Disolución. Liquidación. De las Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II y otros supuestos. Sociedades en particular. Cooperativas.

3.- <u>Objetivos</u>:

I.- Ofrecer al alumno estudiante de abogacía una visión amplia de la materia societaria y cooperativa, con un enfoque multidoctrinario y con referencia constante a nuestra jurisprudencia;

II.- Poner a disposición del alumno herramientas básicas para resolver los problemas y conflictos que se sucedan en materia societaria y cooperativa;

III.- Instar al alumno a tener un pensamiento reflexivo que conmueva sus ganas de estudiar y los ayude a profundizar sobre institutos de su interés;

IV.- Comprender la importancia del derecho societario y cooperativo dentro de la carrera y función del futuro ejercicio profesional;

V.- Utilizar y precisar el lenguaje técnico y la terminología;

VI.- Desarrollar la capacidad reflexiva para plantear casos de la vida real y proponer soluciones;

VII.- Incentivar la participación en el proceso de enseñanza/aprendizaje, poniendo énfasis en la forma de acceder y manejar la información antes que en su mera acumulación;

VIII.- Realizar la evaluación axiológica de las diversas finalidades que la interpretación de la norma pueda aparejar;

IX.- Desarrollar en todo momento una conciencia ética solidaria, preparando al futuro abogado para una adecuada inserción en el medio.

4.- <u>Contenido</u>:

<u>UNIDAD 1</u>:

A) La Sociedad: a) Caracterización; b) La Sociedad dentro de las figuras asociativas; c) Evolución histórica; d) Régimen Legal; e) Función económica y jurídica.

B) La Sociedad: a) Concepto; b) Elementos caracterizantes del concepto: sociedades de dos o más socios y sociedades unipersonales; c) Caracteres; d) Diferencia con otras figuras; e) Clasificación de las sociedades.

C) El acto constitutivo de la sociedad: a) Naturaleza Jurídica; b) Requisitos esenciales generales del acto constitutivo; c) Requisitos esenciales propios del contrato de sociedad; d) Contenido y forma del Instrumento constitutivo; e) estipulaciones nulas; f) publicidad y publicación; g) Inscripción en el Registro Público del acto constitutivo; h) Inscripción de las modificaciones.

D) La sociedad como sujeto de derechos: a) Personalidad Jurídica; b) Capacidad; c) La doctrina del "ultra vires"; d) Patrimonio; e) Nombre de la sociedad; f) Inoponibilidad de la Personalidad Jurídica; g) Sociedad constituida en el extranjero.

E) De las Sociedades no constituidas según los tipos del Capítulo II y otros supuestos: a) Sociedades Incluidas; b) Características; c) Representación; d) Prueba; e) Responsabilidad de los socios; f) Subsanación; g) Disolución y Liquidación; h) Relación de los acreedores sociales y de los particulares de los socios; i) Bienes registrables

<u>UNIDAD 2</u>:

A) Los órganos sociales: a) Concepto; b) Clases; c) Funciones; d) Teorías; e) Obligaciones y Responsabilidades de los administradores; f) Nombramiento y Cese del administrador; g) Remoción del administrador; h) Estándares de conducta;

B) Régimen de nulidades: a) Principio General; b) Atipicidad; c) Objeto ilícito; d) Objeto lícito con actividad ilícita; e) Objeto Prohibido.

C) Los Socios: a) Concepto; b) Capacidad; c) Derechos y Obligaciones; d) Casos Especiales; e) Régimen de las participaciones sociales.

D) La Sociedad Socia: a) Prohibiciones, límites y sanciones; b) Sociedades controladas y vinculadas; c) Socio aparente; d) Socio oculto; e) Responsabilidades.

UNIDAD 3:

A) El capital social: a) Concepto e importancia; b) Capital y Patrimonio; c) Formación del capital social; d) Aportes y Valuación; e) Garantía de Evicción; f) Prestaciones Accesorias; g) Mora en la integración; h) Reservas, distintos tipos; i) Distribución de Utilidades.

B) La contabilidad Societaria: a) Libros Societarios: Ley General de Sociedades y Código Civil y Comercial de la Nación; b) Estructura de los Estados Contables, notas complementarias y anexos; c) La Memoria; d) Aprobación e Impugnación de Balances; e) Actas; f) Deliberación y acuerdos entre ausentes.

C) Intervención Judicial: a) Requisitos; b) Carateres; c) Clases; d) Funciones; e) Recursos contra la intervención judicial.

UNIDAD 4:

A) Resolución Parcial: a) Concepto; b) Causas legales y contractuales; c) Retiro, muerte y exclusión; d) Acción de exclusión: procedimiento y efectos; e) Derechos del socio excluido.

B) Disolución de la sociedad: a) Concepto; b) Causas legales y contractuales; c) Efectos; d) Reducción a uno del número de socios; e) Prórroga y Reconducción; f) Obligaciones y responsabilidades de los administradores; g) Remoción de las causales de disolución.

C) Liquidación: a) Concepto; b) Personalidad de la sociedad; c) Designación y remoción del liquidador; d) Deberes y responsabilidades de los liquidadores; e)

Liquidación y Partición; f) Balance final y Proyecto de distribución; g) Proporción en la distribución; h) Contribuciones debidas; i) Fin de la sociedad.

UNIDAD 5:

A) Sociedad Colectiva: a) Caracterización y denominación; b) Administración, designación, remoción y renuncia; c) Representación; d) Resoluciones sociales.

B) Sociedad en Comandita Simple: a) Caracterización y denominación; b) Administración y representación; c) Derechos y obligaciones del socio comanditario, prohibiciones; e) Resoluciones sociales.

C) Sociedad de Capital e Industria: a) Caracterización y denominación; b) Clases de Socios; c) Administración y Representación; d) Resoluciones sociales.

UNIDAD 6:

A) Sociedad de Responsabilidad Limitada: a) Caracterización y denominación; b) Naturaleza de este tipo social; c) Constitución.

B) Capital Social en las SRL: a) Concepto y función; b) Formación del capital: aportes en dinero y en especie; c) Suscripción e Integración; d) Garantía de los Aportes; e) Sobrevaluación de los aportes en especie.

C) Cesión de cuotas: a) Limitaciones y procedimiento; b) Incorporación de los herederos del socio.

D) Retiro Voluntario y exclusión del socios: casuales y consecuencias

E) Órganos Sociales: a) Administración y Representación: Gerencia, designación y remoción: causales y responsabilidades; b) Gobierno en la SRL: Forma de deliberar de los socios; quórum; mayorías; y cómputo de voto; c) Derecho de Receso: supuestos y formas de ejercicio, consecuencias d) Fiscalización.

UNIDAD 7:

A) Sociedad Anónima: a) Antecedentes; b) Caracterización y denominación; c) Naturaleza de este tipo social.

B) Constitución de la Sociedad Anónima: a) Formas: a1) por acto único: requisitos formales; a2) por suscripción pública: programas, promotores, suscripción, asamblea constitutiva; b) Responsabilidades y beneficios.

C) Capital Social: a) Caracterización; b) Suscripción; c) Derecho de Preferencia; d) Integración; e) Valuación; f) Aumento y Reducción.

UNIDAD 8:

A) Títulos Valores: a) función; b) Acciones: b1) valor; b2) diversas clases; b3) forma y contenido del título; b4) certificados provisionales; c) Libro de Registro de Acciones.

B) Acciones: a) Compraventa; b) Usufructo; c) Embargo; d) Adquisición de acciones por la sociedad; e) Sindicación de Acciones.

C) Bonos: a) Caracteres y derechos que confieren; b) Diversas Clases. Debentures: a) Noción, régimen legal. Obligaciones negociables: a) Noción, régimen legal.

UNIDAD 9:

A) Órgano de Gobierno de la Sociedad Anónima: La Asamblea de Accionistas; a) Concepto y Caracteres; b) Clases; c) Convocatoria; d) Libro de Registro de Asistencia; e) Funcionamiento de la asamblea: presidencia, quórum, mayorías, derecho de voz y de voto, inhabilidad para votar; f) Derecho de Receso; g) Impugnación de Asambleas: procedimiento, plazo y efectos.

B) Órgano de Administración de la Sociedad Anónima: El Directorio: a) Composición; b) Remuneración; c) Elección; d) Prohibiciones e incompatibilidades; e) Reuniones: quórum, competencia, facultades; f) Representación de la sociedad; g) Comité ejecutivo; h) Responsabilidad de los directores: causas, exención y extinción, acción social e individual.

UNIDAD 10:

A) Órgano de Fiscalización de la Sociedad Anónima: La Sindicatura: a) Concepto; b) Composición y nombramiento; c) Vacancia; d) Organización; e) Sindicatura Colegiada; f) Remuneración; g) Responsabilidades; h) Prescindencia.

B) El Consejo de Vigilancia: a) Nuevas formas de control; b) Composición y nombramiento; c) Organización; d) Atribuciones y funciones; e) Responsabilidades; f) Prescindencia.

C) La Fiscalización Estatal: a) Generalidades; b) Facultades de la autoridad de contralor; c) Órgano de contralor en la Provincia de Córdoba.

UNIDAD 11:

A) Sociedad Anónima Unipersonal: a) Antecedentes; b) Caracterización y Denominación; c) Capital social: suscripción e integración; d) Órganos de la sociedad: Administración; Gobierno; Fiscalización; e) Disolución; f) Liquidación.

B) Sociedad por Acciones Simplificada: a) Caracterización y Denominación; b) Constitución; c) Órganos de la sociedad: Administración; Gobierno; Fiscalización; d) Capital Social; e) Transformación; f) Disolución; g) Liquidación.

C) Sociedad en comandita por acciones: a) Caracterización y Denominación; b) Gobierno; c) Administración; d) Fiscalización; e) Disolución; f) Liquidación.

D) 1) Sociedad del Estado: a) concepto; b) régimen legal; c) Características. 2) Sociedad de Economía Mixta: a) concepto; b) régimen legal; c) órganos de la sociedad. 3) Sociedad anónima con participación estatal mayoritaria: Generalidades.

E) Sociedad de Garantía Recíproca: a) concepto; b) régimen legal; c) Características; d) Órganos de la sociedad; e) fusión, escisión y disolución.

UNIDAD 12:

A) Transformación: a) Concepto; b) Responsabilidades; c) Requisitos; d) Balance Especial; e) Publicidad; f) Rescisión; g) Caducidad.

B) Fusión: a) Concepto; b) Clases; c) Requisitos; d) Balance Especial; e) Publicidad; f) Régimen de oposición; g) Acuerdo definitivo; h) Inscripción en el Registro

C) Escisión: a) Concepto; b) Clases; c) Requisitos; d) Balance Especial; e) Publicidad; f) Derecho de Receso.

UNIDAD 13:

A) Cooperativas: a) Antecedentes; b) Principios Universales Cooperativos; c) Definición; d) Clasificación; e) Caracteres y denominación; f) El acto cooperativo.

B) Constitución de una Cooperativa: a) Forma y procedimiento; b) Asociados; c) Capital.

C) Órganos Cooperativos: a) Asambleas: clases, convocatoria, quórum y mayorías; b) Consejo de Administración: organización y funcionamiento, comité ejecutivo, gerencia; c) Fiscalización interna.

D) Cooperativas: a) Disolución; b) Liquidación: órgano liquidador, balance final, destino del sobrante; c) Fiscalización Pública; d) Órgano de Contralor.

5.- <u>Bibliografía</u>:

NISSEN, Ricardo A., Curso de derecho societario, Ed. Hammurabi, 2015

NISSEN, Ricardo A., Ley de Sociedades Comerciales Comentada. Ed. La Ley, Tomos I, II y III, Bs. As, 2017.

GEBHARDT Marcelo (Dir.) – ROMERO Miguel Álvaro (Coord.), Sociedades – Según las reformas de la ley 26.994, Astrea, 2016

ZUNINO, Jorge Osvaldo, Régimen de Sociedades - Ley General 1995 – Texto ordenado 1984 según decreto 841/84 – Complementaria del Código Civil y Comercial, Ed. Astrea, 2016.

VITOLO Daniel R., Ley 27.349. Comentada. Ed. La Ley, Bs. As., 2017.

VITOLO Daniel R., Comentarios a las modificaciones de la ley 26.994 a la Ley General de Sociedades, Ed. Ad-Hoc, 2015

JUNYENT BAS Francisco – FERRERO Luis Facundo, Reformas a la Ley de Sociedades por ley 26.994, Ed. Advocatus, 2015

MUGUILLO, Roberto Alfredo, Sociedades no constituidas regularmente – Régimen según la reforma de la ley 26.994, Ed. Astrea, 2016

ROITMAN, Horacio, AGUIRRE Hugo y CHIAVASSA Eduardo, Las Sociedades en el Código Civil y Comercial de la Nación, Suplemento Especial Código Civil y Comercial de la Nación, Dir.: Ricardo Luis Lorenzetti, Ed. La Ley, págs. 265-272

GRISPO, Jorge Daniel, Sociedades no constituidas según los tipos del capítulo II y otros supuestos, en Diario La Ley del 10 de julio de 2015

GRISPO, Jorge Daniel, La ley General de Sociedades y las sociedades Unipersonales, en Diario La Ley del 13 de noviembre de 2014

MOLINA SANDOVAL, Carlos A., Sociedades Anónimas Unipersonales, en Diario La Ley del 09 de diciembre de 2014

VITOLO Daniel R., La ley de Sociedades reformada por la que sancionó el Código Civil y Comercial, en Diario La Ley del 27 de octubre de 2014

RIVERA César y MEDINA Graciela, Directores, Código Civil y Comercial de la Nación comentado, 1ra. ed., Bs. As, 2014, Tomo VI

DUPRAT, Diego A. J., Sociedades unipersonales en la Ley General de Sociedades, Revista Código Civil y Comercial, N° 1, Ed. La Ley, Julio 2015

ALTHAUS, Alfredo, Tratado del Derecho Cooperativo, Ed. Zeus

CRACOGNA, Dante, Comentarios a la Ley de Cooperativas

MARENGO, Mario, Ley 20.337 Cooperativas, en Código de Comercio Comentado y Anotado, Dir.: ROUILLON Adolfo A. N., Coord.: ALONSO Daniel F., Tomo III, Ed. La Ley.

VERÓN, Alberto Víctor, Tratado de las Cooperativas, Ed. La Ley

Bibliografía anterior a la reforma de la ley 26.994:

FARINA, Juan M., Compendio de Sociedades Comerciales, Ed. Zeus

RICHARD, Efraín – MUIÑO, Oscar, Derecho Societario, Ed. Astrea

ROITMAN, Horacio, AGUIRRE Hugo y CHIAVASSA Eduardo, Manual de Sociedades Comerciales, Ed. La Ley

VILLEGAS, Carlos G., Sociedades Comerciales, Ed. Rubinzal-Culzoni

GARRONE, Alberto J – CASTRO SANMARTINO, Mario E., Ley de Sociedades Comerciales, Ed. Abeledo-Perrot.

ROUILLON Adolfo A. N. (director) – ALONSO Daniel F. (coordinador), Código de Comercio Comentado y Anotado, Tomo III, Ed. La Ley.

NISSEN, Ricardo Augusto, Ley de Sociedades Comerciales, Ed. Abaco

VERÓN, Alberto Víctor, Sociedades Comerciales, Ed. Astrea

ROITMAN, Horacio, Ley Sociedades Comerciales Comentada y Anotada, Ed. La Ley

FOURCADE, Antonio D., Sociedades. Parte General y Especial, Ed. Advocatus

VERÓN, Alberto Víctor, Sociedades Anónimas, Ed. La Ley

HALPERÍN Isaac – OTAEGUI Julio C., Sociedades Anónimas, Ed. Depalma

MOLINA SANDOVAL, Carlos A., Intervención Judicial de Sociedades Comerciales, Ed. La Ley

PENNACCA, Carlos Martín, El derecho de receso, Ed. Astrea

CARLINO, Bernardo P, Registro de Acciones: Sociedades Cerradas, Ed. Errepar

---

6.- <u>Metodología de Trabajo</u>:

a) Clase Teórica donde el profesor a cargo de la materia desarrollará integralmente la materia, siguiendo los puntos del programa con constante referencia a las modificaciones legislativas, la doctrina y la jurisprudencia en aquellos temas controvertidos y novedosos, procurando, asimismo, la efectiva participación del alumno;

b) Clases Prácticas donde se procurará la efectiva participación del estudiante mediante el análisis y la resolución de distintos casos. La búsqueda de las soluciones se hará a la luz de los conocimientos adquiridos en las clases.

c) Se procurará la formación de un alumno/futuro profesional reflexivo y crítico y no un mero acumulador de conocimientos.

7.- <u>Evaluación</u>:

Se tomarán dos exámenes parciales escritos, con desarrollo de temas teóricos, justificación de verdaderos o falsos y solución de casos prácticos. Por su parte, los exámenes finales se tomarán de manera oral.

Las diferentes condiciones se resolverán en función de la asistencia al menos al 75% de las clases obligatorias, más la aprobación de las instancias evaluativas según lo establecido por la normativa vigente.

8.- <u>Cronograma propuesto</u>:

Primer Parcial: 05 de octubre de 2017

Segundo Parcial: 03 de noviembre de 2017

Recuperatorio Primero y Segundo Parcial: 10 de noviembre de 2017

9.- Horario de Clases y Consultas:

Clases teóricas: jueves de 18 a 20 y viernes de 14 a 16

Clases prácticas: jueves de 20 a 22

Consultas: Martes de 14:00 a 16:00 y Jueves de 14 a 16, Cubículo N° 12, Facultad de Ciencias Humanas